



Comunidad  
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Secretaría General Técnica  
CONSEJERÍA DE SANIDAD

## AREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: 35/2022 (A/SUM-041147/2022)

RGM/prr

### **DEFECTOS U OMISIONES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA**

La Mesa de Contratación de la Consejería de Sanidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 23 de enero de 2023, solicitar a la empresa que a continuación se relaciona, que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para tomar parte en el procedimiento abierto simplificado para la adjudicación del contrato de servicios denominado: **“SISTEMA DE VIGILANCIA DE LAS POBLACIONES DE SIMÚLIDOS (MOSCA NEGRA) EN LA COMUNIDAD DE MADRID”**, de conformidad con el artículo 176 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos de Sector Público:

#### **1. La Agencia Estatal C.S.I.C. deberá presentar :**

- **“Declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar con la Comunidad de Madrid”** conforme al Modelo incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares como **ANEXO 1.2.**
- Aclaración y acreditación sobre la persona que ostenta la representación de la agencia, al estar firmada la proposición económica por dos personas de las cuáles una de ellas coincide con la persona que firma la declaración responsable pero ninguna de ellas coincide con la persona que aparece en el ROLECE como representante de la agencia.

En consecuencia, se concede un plazo que finalizará a las **23:59 horas del día 26 de enero de 2023**, para que se puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos y omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida accediendo a la página de “gestiones y trámites” del sitio web de la Comunidad de Madrid (<https://gestionesytramites.madrid.org>).

Este requerimiento se hace a través del tablón de anuncios electrónico del Perfil de Contratante (Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid), donde se ha anunciado el contrato referido en el encabezamiento, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

**EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**